REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	RADICADO
BANCO AGRARIO DE	FILIBERTO MATIAS	2014-00011-00
COLOMBIA.	CONTRERAS BENITEZ	

En la fecha del DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de **tres (3) días**, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

Se **INCORPORA** en traslado en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL** por el término de <u>UN (1) DIAS.</u>

HOY

DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MI VEINTIDOS 2022

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022 A LAS

<u>8:00</u> A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022 HORA

<u>5:00 P.M.</u>

<u>LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA</u> SECRETARIO

MDS/Jpmm-001

Firmado Por:

Luis Alberto Diaz Figueroa Secretario Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b964e73fcad5ecbb2fac67320627a198eb9c0ee26278d64994a3544e779f9df

Documento generado en 24/01/2022 08:49:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica